



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00110

Mendoza, 06 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente 15725/2026 mediante el cual el Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L), Claudio ESCUDERO, solicita el otorgamiento de Licencia Gremial por el período 14-02-2026 hasta el 13-02-2030, para Luis Alejandro BALDONI y Juan Alberto MOLINA.

Y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del ACTA DE PROCLAMACION DE AUTORIADES ELECTAS EN ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS SEGÚN ACTO ELECCIONARIO, se desprende que es procedente otorgar dicha Licencia Gremial con goce de haberes, a los agentes mencionados.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: OTORGAR, a partir del 14 de febrero de 2026 hasta el 13 de febrero de 2030 LICENCIA GREMIAL CON GOCE DE HABERES al agente Luis Alejandro BALDONI, DNI NRO. 27.790.420 (Secretario General A.P.E.L.).

ARTICULO 2: OTORGAR, a partir del 14 de febrero de 2026 hasta el 13 de febrero de 2030 LICENCIA GREMIAL CON GOCE DE HABERES al agente Juan Alberto MOLINA, DNI NRO. 22.133.580 (Secretario Gremial A.P.E.L.).



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00110

Mendoza, 06 de marzo de 2026

ARTICULO 3: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de los siguientes agentes:

lbaldoni@legislaturamendoza.gov.ar

jmolina@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 06.03.2026 16:29:22

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 06.03.2026 16:27:21